

Comunicado de COESPE sobre la Viudedad

COESPE :: 27/09/2021

La única lucha que se pierde es la que se abandona....y las mujeres conocemos de resistencia con pocos o ningún apoyo.

Comunicado sobre la Viudedad

La recomendación 13 sobre “Prestaciones de viudedad y orfandad” del Pacto de Toledo (aprobado en 2020) ya nos dejó a las mujeres y hombres, aunque por estadística más a las mujeres, con la vida encogida, al proponer “una reformulación integral de las mismas”. Las pensiones de viudedad son un elemento clave del Estado del Bienestar.

Y por historia desde los 66 años que existen muchísimo ha cambiado la vida desde que se percibían 125 pesetas al cumplir los 65 años para cubrir las necesidades de las mujeres sin trabajo. Pero en la actualidad la vida es mucho más compleja y las necesidades han cambiado enormemente.

Hace años que los sindicatos llamados mayoritarios vienen estudiando y haciendo cálculos sobre las prestaciones de viudedad y ¿si desaparecieran de la Seguridad Social como prestación contributiva? Supondrían mucho ahorro...

Estos son algunos datos reales:

- Mujeres que están percibiendo una pensión de jubilación por las rentas de su trabajo son 2.392.205 cuyacuantía media es de 893,56€.
- Mujeres que perciben una pensión de viudedad son 2.183.658, con una cuantía por debajo de 650€ con complementos por hijos/as.

Lo que supone un gasto mensual total de 1.419.658€, casi un 15% del coste total.

- El 71,27% de las beneficiarias de dicha prestación son mujeres que han tenido que renunciar a su vida laboral para llevar a cabo las tareas de su hogar y atención familiar (que se nos olvida)

También existe una pensión de viudedad – El SOVI- el seguro obligatorio de vejez llamado seguro obrero, que cobran por debajo de 400€. No pagan la orfandad y es claramente discriminatorio. Hace tiempo que desde la Comisión de Legal de la COESPE se ha pedido que éste desaparezca.

Por eso nuestra reivindicación principal para las Pensiones de Viudedad es que sea del 100% y nunca inferior a 1080 € o al 60% de lo que marca la Carta Social Europea o a los 1084 € que reivindicamos como pensión mínima, para mujeres mayores o menores de 65 años. Se dignificaría la vida de las mujeres que llevan toda la vida trabajando y no se ha hecho todavía justicia.

Hoy, el sueldo precario de las mujeres o estar en paro mucho tiempo se correlaciona con las pensiones precarias que perciben y percibirán muchas mujeres en pocos años. Si tenemos en cuenta el “próximo factor de equidad intergeneracional”, cuyo debate ya se ha abierto ahora en septiembre, y si nuestras movilizaciones no consiguen pararlo antes del 13 de noviembre, se trabajará durante más años, pudiendo llegar a los 70 como ya hablan de ello en Alemania y cobrando menos pensión.

Con la reconocida economista Miren Etxezarreta nos atrevemos también a denunciar como la reforma actual de las Pensiones es una trampa; añadimos que es un engaño para las mujeres. No lo olvidéis ahora que mañana no habrá solución.

Las única lucha que se pierde es la que se abandona....y las mujeres conocemos de resistencia con pocos o ningún apoyo.

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES PÚBLICAS SE DEFIENDEN

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/comunicado-de-coespe-sobre-la-1